



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1262-2023-UTEA-CU.

Abancay, 20 de abril de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 067-2023-UTEA-DIGAF., de fecha 27 de marzo del 2023, remitido por el Director General de Administración y Finanzas, solicitando la aprobación de liquidación física y financiera de obras de la Sede Abancay y Filial Andahuaylas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 067-2023-UTEA-DIGAF, de fecha 27 de marzo del 2023, el Director General de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de liquidación física y financiera de obras de la Sede Abancay y Filial Andahuaylas, en cumplimiento al Informe N° 059-2022-UTEA-SDO-Arq. SAM remitiendo los expedientes de liquidación de las siguientes obras: Construcción del módulo de laboratorio del centro de investigación y producción Santo Tomás, Construcción del módulo de laboratorio del centro de investigación y producción CHOQUEPUQUIO en la Filial Andahuaylas, Construcción de ambientes administrativos (material prefabricado en la filial Andahuaylas), Sistema de utilización de uso exclusivo en MT 13.2KV-referido a la casa fuerza eléctrica - Sede Abancay y el Oficio N° 02-2023-UTEA-DIGA-SDO-Ab., ha remitido los expedientes de liquidación de las obras descritas con las subsanaciones respectivas;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de abril de 2023, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, aprobar la liquidación física y financiera de obras de la Sede Abancay y Filial Andahuaylas, con obras ya concluidas y que actualmente se encuentran en uso, el mismo que se detalla en cuadro respectivo;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 - 2021 - SUNEDU- 02-15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario en sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2023, la liquidación física y financiera de acuerdo al contenido del Oficio N° 067-





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2023-UTEA-DIGAF., de fecha 27 de marzo de 2023, respecto de las obras concluidas en los años 2017, 2018 y 2019, el mismo que se detalla en cuadro adjunto, de la siguiente manera:

Ítem	Sede/Filial	Local	Obra	Plazo de Ejecución	Ptto. Programado (Exped. técnico) S/.	Ptto. Valorizado (Liq. Física) S/.	Ptto. Valorizado (Liq. Financ.) S/.
1	Abancay	SLO1 Av. Perú N° 700 Abancay	SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE USO EXCLUSIVO EN M.T. 13.2KV UTEA	06 meses Inicio: 06/03/2017 Fin : 20/09/2017	436,428.45	377,332.34	368,924.23
2		SLO2 Predio Rustico Sector Santo Tomas	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN SANTO TOMAS	04 meses Inicio: 13/07/2019 Fin : 14/11/2019	575,823.08	740,170.13	737,341.49
3	Andahuaylas	F01L01 (Jr. Katatay N° 100) San Jerónimo Ccoyahuacho	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FILIAL ANDAHUAYLAS (MATERIAL PRE FABRICADO)	04 meses Inicio: 07/05/2018 Fin : 31/08/2018	434,935.63	512,361.26	474,266.95
4		F01L02 (Av. Santa Cruz N° 1001- 1025) Andahuaylas Choquepuquio	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN, CHOQUEPUQUIO UTEA FILIAL ANDAHUAYLAS	69 días Inicio: 19/03/2019 Fin : 28/05/2019	453,990.94	521,246.77	439,241.77

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.